

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6674	106531	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRAIN

RUT EMPRESA: 79740770-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: BOLIVAR

N°: 255

FONO: 206785

CIUDAD: []

EMAIL: ccollao@train.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRANSPORTE DE NEUMATICOS ARO 62 OTR

PESO EN TONELADAS

Carga ▶: 20 Tara ▶: 23 PBT ▶: 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MINERA ESPERANZA

RUTA A RECORRER: A-16, R-5, R-25, B-229

TOTAL DE K.M: 850 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 1.30	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.87	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.67
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 7.20	Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YR-5984 SemiRemolque ▶ JJ-4527 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	8.00	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	18	18	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

MEIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIF: 33020101227-3024-2010-4608-2010-060239305

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DURE, VIAJAR SOLO DE DIA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje